

tribuna



CCOO ve con esperanza y cautela las transferencias

**LA NUEVA
OFICINA JUDICIAL**

Sin negociación y financiación

CCOO se opondrá con todos los medios

**HUELGA
GENERAL**
yo voy!!
29
SEPTIEMBRE

Contra los recortes salariales y sociales

Local Palacio Justicia Murcia: justicia@murcia.ccoo.es; 609.235039



www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores → Administración de Justicia

Local Palacio Justicia Cartagena: 968.326193



Acuerdo sobre las transferencias

El Ministro Caamaño y el Presidente Valcárcel anuncian que la Comunidad Autónoma gestionará las competencias desde el 1 de enero de 2011



CCOO ve con esperanza y cautela la transferencia de las competencias de justicia a la Comunidad Autónoma

El proceso de transferencias en materia de Justicia es una decisión de ámbito estrictamente político, pero desde el Sector de Justicia de CCOO, como sindicato de clase, apostamos de forma activa porque el proceso suponga una mejora del servicio que prestamos al conjunto de la sociedad, y también una mejora en las condiciones laborales de los empleados y empleadas públicos a los que representamos.

Con una Administración más cercana a la ciudadanía y a los empleados y empleadas de la Administración de Justicia **esperamos que se puedan solucionar problemas endémicos como pueden ser unas aplicaciones informáticas ineficaces, problemas de salud laboral, edificios judiciales en condiciones inadecuadas**

También esperamos que la implantación de la Nueva Oficina Judicial (reforma de importante calado con creación de Servicios Comunes especializados que asistirán a órganos judiciales) **se realice negociando con las centrales sindicales representativas en nuestro Sector y no de espaldas a ellas como actualmente hace el Ministerio de Justicia, además de que esta disponga de una financiación suficiente, pues en caso contrario CCOO entiende que la reforma está abocada al fracaso y por tanto nos opondremos a ella con todos nuestros medios a nuestro alcance.**

En el contexto económico que nos movemos, en que las administraciones tanto estatal como autonómica están viendo reducidos sus presupuestos, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene un reto difícil a la hora de intentar llevar a cabo con éxito la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

Igualmente hemos de manifestar que el Comisionado de Justicia y parlamentario autonómico Manuel Campos, siempre ha mostrado una gran disposición a escuchar las propuestas de CCOO en materia de justicia. Confiamos que esta interlocución continúe de la misma forma y en breve, desde CCOO, le solicitaremos una entrevista oficial para continuar abordando los problemas de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma, así como la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

CCOO

Nota de prensa



Francisco Caamaño subraya que el acuerdo para transferir las competencias de Justicia a Murcia es bueno para esta región y para España

- El Ministro de Justicia afirma que **“es fruto del trabajo, del diálogo, la lealtad y el afán constructivo”**.
- Francisco Caamaño agradeció la buena disposición del equipo responsable de la negociación **“su afán constructivo y su lealtad”** y **subrayó que este acuerdo es “fruto del trabajo y del diálogo y es bueno para Murcia y para España”**.
- Destaca **la “gran responsabilidad” que asume el Gobierno de Murcia** “porque la prestación del servicio público de Justicia es una pieza clave del Estado de Derecho.
- Señaló que, a partir de ahora, **“el Gobierno de Murcia adquiere, tal y como quiere la Constitución y el Estatuto de Autonomía de esa Comunidad Autónoma, la competencia en lo que se ha denominado ‘administración’ de la Administración de Justicia**. La titularidad de las infraestructuras e instalaciones del TSJ, de la Audiencia Provincial y de los 11 partidos judiciales de la Región, las redes tecnológicas y los sistemas informáticos, la responsabilidad sobre los más de 1.300 servidores públicos que trabajan en los juzgados y tribunales de la Comunidad. Y estamos convencidos -continuó- de que la asunción de esa competencia será muy positiva para los ciudadanos de la Región”.
- Añadió que **“la transferencia se produce en muy buenas condiciones, y permitirá continuar avanzando en ese proceso de cambio y transformación de la Administración de Justicia”**. El Ministro informó que, en la pasada legislatura, se invirtieron en obras algo más de 30 millones de Euros; en 2009, 8.2 millones; en 2010 prevemos ejecutar 12.6 millones y 16.6 en 2011. “Por tanto -dijo-, casi 70 millones de euros, y les hablo sólo de obras y no de nuevas tecnologías donde el incremento presupuestario es todavía mucho más notorio”.
- Finalmente advirtió que **la transferencia de competencias “no va a suponer una menor atención a la Región de Murcia por parte de este “Ministerio”**. Todo lo contrario. La Constitución quiere que la atención a la Justicia sea cosa de dos y nosotros vamos a cumplir con ese mandato. Y prueba de ello -concluyó Francisco Caamaño- es que aunque la transferencia tendrá efectos a partir del próximo 1 de enero, el Ministerio de Justicia seguirá ejecutando y financiando la segunda fase de la Ciudad de la Justicia y apoyará mediante convenio el proceso de digitalización de salas de vistas y otros elementos tecnológicos”.

Ramón Luis Valcárcel, aseguró que “vamos a acercar la Justicia mucho más a los ciudadanos”, y calificó de “histórico” este día en el que se ha cerrado el acuerdo

- Valcárcel realizó estas declaraciones en la rueda de prensa posterior a la reunión mantenida esta mañana con el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, donde se han concretado los detalles de unas transferencias con las que, según el presidente autonómico, **“se pone fin al techo competencial que** tiene la Región de Murcia”.
- “Hoy los murcianos somos más autonomía”, remarcó Valcárcel, que calificó el acuerdo de “magnífico y provechoso” para el interés colectivo de los murcianos y de España en general porque, según dijo, “somos una Región que pertenece a España y se siente parte de España”.
- Valcárcel destacó “el rigor, la lealtad, la inteligencia y el entusiasmo” del trabajo realizado por todos los colectivos implicados en el mundo de la Justicia que han participado para que este proyecto “sea hoy ya una realidad”, y agradeció el esfuerzo de ese amplio abanico de personas que han querido contribuir a la modernización de las estructuras judiciales para aproximar la Justicia al ciudadano”.
- A partir de este momento, el Ministerio de Justicia debe concluir los protocolos marcados, entre ellos, que el acuerdo pase por la Comisión Mixta de Transferencias, con el fin de que todos los trámites estén concluidos después del verano y que las transferencias sean jurídicamente plenas el 1 de enero de 2011.
- El coste efectivo anual de esta nueva competencia será de más de 70 millones de euros, que el Gobierno central deberá derivar a la Región de Murcia y que pasarán a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. A esto se suma el acuerdo adicional de 4,5 millones de pago único y un millón de euros más correspondiente a la digitalización de las salas de vistas de los juzgados.
- El acuerdo contempla también la conclusión de las obras de la segunda fase de la Ciudad de la Justicia, para lo cual el Ministerio deberá incorporar alrededor de 19 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año.

Once CC.AA. reclaman la financiación de la NOJ y más jueces, pero también transferencias plenas



combatirá cualquier intento de reforma que ataque los derechos reconocidos en la LOPJ



Volverá a trasladar a Manuel Campos nuestra postura contraria a la reforma del status de los Cuerpos de la Admón. de Justicia

Los gobiernos de once comunidades autónomas con competencias transferidas en Justicia han exigido al Gobierno central una nueva política en materia judicial con un mayor incremento de Jueces y Secretarios Judiciales frente a nuevos juzgados, así como una política común en la organización y financiación de la NOJ.

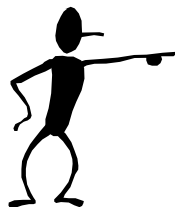
En este sentido, la Consellera de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, Paula Sánchez de León, ha informado del acuerdo alcanzado por las comunidades autónomas durante la reunión que se ha celebrado en Valencia en julio.

Sánchez de León ha destacado que se ha llegado a un "acuerdo fundamental" en la reclamación de soluciones a lo que son las "debilidades y problemas" del sistema de Justicia. Al respecto, han coincidido en señalar que la implantación de la nueva oficina judicial debe ser la respuesta para una justicia "moderna" y adecuada a la actual coyuntura económica.

Las CCAA reclaman la creación de plazas de Jueces y Secretarios Judiciales, así como tribunales colegiados de instancia, jueces de adscripción territorial, jueces de refuerzo y otras fórmulas similares frente a los juzgados tradicionales; también que se vincule de forma directa todos los Secretarios Judiciales a su ámbito territorial.

Las nuevas oficinas judiciales de 2010 ya deben acomodarse en la medida de lo posible al nuevo modelo de oficina judicial y eso exige de una interlocución "rápida" con el Ministerio de Justicia, al que han instado a convocar la Conferencia Sectorial en septiembre y que se celebre con "mayor asiduidad".

Asimismo exigen participar en la gestión de los depósitos y tasas judiciales; al Ministerio le piden que les comunique cuándo y cuánto van a recibir en materia de financiación y el procedimiento para hacerlo. Igualmente, reclaman el establecimiento de mecanismos para controlar el gasto público destinado a la justicia gratuita y la apuesta por la desjudicialización y resolución alternativa de conflictos con el objetivo de racionalizar los recursos.



En el documento que se ha consensuado también se pide al Ministerio que cumpla con los acuerdos alcanzados en las reuniones de estas comunidades de Barcelona y Pamplona, especialmente en lo que se refiere a las transferencias de competencias de personal judicial. Además, le han instado a convocar una comisión con representación de las CCAA para la reforma de la LOPJ.

Por otro lado, Sánchez de León ha destacado que esta es la tercera reunión de los Consejeros de Justicia -tras los encuentros del 30 de enero de 2009 en Barcelona y el 29 de enero de 2010 en Pamplona-, y ha considerado que este tipo de encuentros "casi de facto" se han constituido en un "foro estable" que desean que continúe para identificar problemas y soluciones comunes en la Administración de Justicia.

CCOO COMBATIRÁ LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL SI NO EXISTE UNA NEGOCIACIÓN Y UNA FINANCIACIÓN ADECUADA



Tras la aprobación del RD Ley que redujo los salarios y la inversión pública, **CCOO viene reclamando la presencia del Ministro de Justicia en la Mesa Sectorial de Justicia para defender los motivos de su empecinamiento en mantener la implantación de la NOJ**, y deje de vender todos los días en la página web los supuestos logros de su gestión.

Pues bien, ni el Ministro acude a dar la cara a la Mesa Sectorial, ni retira la NOJ. En todo el proceso de implantación de la NOJ, **CCOO ha defendido que se necesitaba una fuerte inversión y ha denunciado que la implantación se está llevando a cabo con un gasto excesivo en propaganda publicitaria, hemos criticado con dureza el despilfarro en los cursos de formación** pues, contra lo que se nos anunció, no han tenido operatividad práctica en el momento de la implantación de los nuevos sistemas de gestión procesal, pero sí que han costado muchos millones de euros, y hemos exigido igualmente modificaciones a un Plan de refuerzo en las ejecuciones.

Esta falta de respeto a los trabajadores es muy grave, pero, más lo es, despilfarrar medios económicos en gastos no imprescindibles, pues la situación económica aconseja no hacer ningún gasto que no sea totalmente necesario, **porque la Administración de Justicia tiene como necesidades más urgentes, no la implantación de la Nueva Oficina Judicial, sino la verdadera modernización tecnológica e informática**, lo que no ha logrado el programa Minerva-NOJ, que sigue dando serios problemas que sólo los trabajadores ayudan a solucionar.

CCOO DENUNCIA EN MULTITUD DE FOROS LOS PROBLEMAS DEL MINERVA – NOJ

Lejos de servir como instrumento para la mejora del trabajo, como así se ha encargado de manifestar a los "cuatro vientos" el Ministerio, **está resultando ser una herramienta incompleta, inacabada, y manifiestamente desajustada a la realidad de un juzgado en el día a día**, obligando a los trabajadores y trabajadoras a "buscarse la vida" para poder sacar los procedimientos.

Desde el 5 de mayo los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia intentan poner en marcha esta aplicación con las directrices del Ministerio, pero los errores se multiplican y obligan a estar utilizando el "copia y pega" de resoluciones anteriores, pese a los miles de avisos al "Centro de Atención del Usuario".

CCOO RECURRE LA ORDEN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y RPTs

Recurrimos los siguientes aspectos:

1.- Recurrimos el recorte del 5 % en retribuciones complementarias, establecidas en el Anexo III de la Orden como retribuciones complementarias de los nuevos puestos de la NOJ, **porque atenta contra derechos esenciales de los trabajadores, como son las retribuciones.**

2.- Recurrimos estas retribuciones además, porque esta Orden incumple el Acuerdo de 10 de marzo de 2010 (BOE de 3 de mayo) que establecía que con la NOJ ningún trabajador tendría retribuciones inferiores al puesto de origen.

3.- Además, recurrimos los aspectos de la Orden **que atentan contra lo establecido en la LOPJ en relación con las funciones** de los Cuerpos de la Administración de Justicia.

EL MINISTERIO DECIDE UNILATERALMENTE LA FORMA DE REALIZAR EL ACOPLAMIENTO

Una vez designados los puestos de libre designación y resuelto el concurso de méritos para puestos singularizados, comenzaría el acoplamiento para el resto de funcionarios afectados por la NOJ:

1.- **Confirmar** en sus puestos a los funcionarios con mayores retribuciones (SCNE y OAV).

2.- **Ofertar en concurso los puestos diferenciados**, que son aquellos puestos genéricos que tienen un complemento específico más alto. En esta especie de concurso se valora la antigüedad en el cuerpo, y si hubiese dos o más con la misma antigüedad, los que estén primero en el escalafón.

3.- **Se confirma a los funcionarios destinados en la Secretaría de Gobierno y en el Decanato**, a estos últimos en la Sección de Registro y Reparto del Servicio Común General.

4.- **Confirmar en las UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO**. Para ello la preferencia la va a dar la antigüedad en el cuerpo dentro del órgano judicial, y si se tuviese la misma antigüedad la preferencia la da el escalafón. Así, se ofrecerá a los más antiguos en el Cuerpo si se quieren quedar en la UPAD y se les confirmaría si optan por esa opción. Si los más antiguos no se quieren quedar tendrían que ser los más nuevos en el cuerpo los que se queden.

5.- **Al resto de funcionarios se les ofertará los puestos existentes en los servicios comunes**, teniendo preferencia los más antiguos en el Cuerpo, y en caso de igualdad el que tenga mejor puesto en el escalafón.

6.- **A los funcionarios que no hayan pedido voluntariamente ninguna plaza se les reasignará forzosamente** a plazas que hayan quedado vacantes. Estos, en el supuesto de estar congelados anteriormente al proceso de acoplamiento, perderían dicha congelación, pudiendo concursar desde ese momento.

7.- **De las plazas vacantes que quedasen se acoplará a los funcionarios que se encuentran en COMISIÓN DE SERVICIOS.**

8.- **Por último, se acoplará a los funcionarios interinos en las plazas vacantes que queden**. Para dicho acoplamiento se tendrá en cuenta la experiencia en la jurisdicción donde más tiempo hayan trabajado; pero en ningún caso tienen que cesar ni se van a nombrar a otros de la bolsa, sino que a los que estén trabajando se les acoplará.

Registro Civil

El Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de reforma para su remisión a las Cortes



El Consejo de Ministros aprobó en la reunión que celebró el 23 de julio un proyecto de Ley Orgánica, complementaria de la Ley del Registro Civil, por el que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial para adaptar la regulación de las atribuciones de los juzgados y tribunales en relación con el Registro Civil a la nueva normativa.

El Ministerio de Justicia publicó en su página Web una nota de prensa al respecto y que **vuelve a insistir en su desjudicialización y en la referencia genérica a funcionarios públicos cualificados como encargados del registro.**

En este nuevo organigrama que se diseña no existe referencia alguna a los puestos de trabajo desempeñados por el personal al servicio de la Administración de Justicia. Según el Ministerio las características y articulación del nuevo Registro Civil serán:

Desjudicializado. El Registro Civil se configura como órgano dependiente del Ministerio de Justicia. Los encargados del registro serán funcionarios públicos cualificados. Se descarga a los órganos judiciales de trabajo, permitiendo a los Jueces dedicarse a su función constitucional de juzgar y ejecutar lo juzgado.

Simplificación. El nuevo Registro Civil se articula en tres órganos sin dependencia jerárquica y con funciones muy específicas:

Oficinas Generales.

Unidad básica del Registro Civil y encargadas de las funciones ordinarias. En cada comunidad autónoma existirá, al menos, una oficina, y otra más por cada 500.000 habitantes.

Oficina Central.

Su función será inscribir las resoluciones de la Dirección General de Registros y del Notariado, los documentos auténticos extranjeros y encargarse de la cooperación jurídica internacional en materia registral.

Oficinas Consulares.

Son las dependencias del Registro Civil en el extranjero y no varían sustancialmente con respecto al actual modelo.

CCOO

EXIGE AL SECRETARIO GENERAL DE MODERNIZACIÓN EL MANTENIMIENTO DE LAS ACTUALES PLANTILLAS, Y LE HEMOS ANUNCIADO QUE DEFENDEREMOS CON TODOS NUESTROS MEDIOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS REGISTROS CIVILES

SECRETARIO GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMON. DE JUSTICIA

El pasado 15 de julio en una reunión de la Mesa Sectorial de Administración de Justicia con presencia del Director General de Modernización, y a preguntas de CCOO sobre el proyecto de Ley del Registro Civil que estaba a punto de aprobar el Consejo de Ministros, éste contestó que aún estaba trabajando la Comisión de Expertos en su elaboración.

Nos pareció una respuesta muy inadecuada que no se correspondía con lo que estaba sucediendo en la realidad, porque el propio Ministro de Justicia había anunciado en el Senado, y publicado en la página Web del Ministerio de Justicia, que el Gobierno aprobaría dicho proyecto de Ley antes de finalizar el mes de julio, y así ha sido ciertamente una semana después.

Y en ese contexto de respuestas de responsables del Ministerio que podíamos calificar sin temor a ser exagerados, de faltas a la verdad o al menos de opacidad en la información, los trabajadores siguen tremendamente preocupados porque dicho proyecto contenga algún aspecto que ponga en cuestión el empleo actual de la Administración de Justicia destinado en los Registros Civiles, ya que poniendo en relación la plantilla actual destinada en los Registros Civiles con lo publicado por el Ministerio en su página Web ante la aprobación del proyecto de Ley, es decir, un registro civil por CA y otro más en cada provincia que supere los 500.000 habitantes, no coincide con los números actuales.

Como sabe, CCOO ha exigido de forma reiterada al Ministro de Justicia, desde su toma de posesión y desde la primera reunión que mantuvimos con él hace ya más de un año, que para nuestro sindicato es imprescindible la garantía del mantenimiento de las plantillas actuales de Administración de Justicia de los Registros Civiles, y que cualquier actuación encaminada a amortizar plantilla en los mismos sería una posición totalmente inaceptable que nos llevaría a la adopción de las medidas necesarias para la defensa de los derechos de los trabajadores.



CCOO ha realizado en los últimos meses múltiples gestiones y presentado numerosas denuncias de salud laboral



CCOO visitó el Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, que con motivo de la incorporación de un Secretario de refuerzo se iba proceder a habilitar un cuarto destinado como archivo. Logramos que esta situación no se llegara a producir.



CCOO denunció las filtraciones de agua en los Juzgados de Instrucción números 7 y 8 de Murcia.



CCOO se interesó por la falta de espacio en Fiscalía de Cartagena, soportando unas condiciones de trabajo que conllevan riesgos psicosociales como son el estrés, además del que le produce el exceso de trabajo y acumulación de procedimientos en las mesas y en el suelo. Gerencia comunicó a la Fiscalía la posibilidad de cambiar de sede.



CCOO denunció la situación de hacinamiento que están soportando las compañeras y compañeros del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cartagena así como otros riesgos laborales, de acuerdo con el informe que presentamos avalado por un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Gabinete de Salud Laboral de nuestro sindicato.



CCOO, con su Gabinete de Salud Laboral, realizó una inspección en el archivo del Juzgado de Instrucción nº 1 de Cartagena, dados los problemas de humedades, malos olores y falta de espacio, encontrándose los expedientes mezclados con piezas de convicción.



CCOO denunció la falta limpieza del Juzgado de Guardia de Murcia y en concreto en los electrodomésticos.



CCOO solicitó nuevamente que el cableado que está por el suelo de los Juzgados se canalice de alguna forma que no produzca accidentes y tropiezos.



CCOO solicitó que se reparase el suelo de entrada de acceso al Palacio de Justicia de Cartagena, ya que existen huecos de losas sin colocar así como deterioro de las mismas, y que se cambien las barandillas de acceso al edificio, así como las del interior.



CCOO solicitó que se presupuestase la dotación de reposamuñecas para los ordenadores.



CCOO solicitó que se nos hiciese entrega de los planos de la 2ª fase de la Ciudad de la Justicia, con el fin de que se pueda evitar males mayores antes de finalizar las obras, enfocado a lograr un sistema adecuado de prevención laboral.

CCOO continúa denunciando las altas temperaturas de la 1ª Fase de la Ciudad de la Justicia de Murcia ante la Inspección de Trabajo

CCOO denunció ante la Inspección de Trabajo el exceso de temperaturas de la 1ª Fase de la Ciudad de la Justicia, ocasionado por los ventanales del edificio, requiriéndose por parte de la Inspección a la Gerencia para que solucionase el problema.

La solución que propuso Gerencia era colocar unas repisas para evitar la entrada directa del sol en las dependencias y nos manifestó que realizarían la obra previsiblemente antes de comienzos de verano.

Pero Gerencia no ha cumplido y por eso CCOO ha denunciado nuevamente la situación a la Inspección Provincial de Trabajo.

El Inspector de Trabajo ha vuelto a visitar la Ciudad de la Justicia, y ha resuelto elevar el expediente a la superioridad.

Esperamos que se vuelva a requerir a la Gerencia y solucione estas graves deficiencias de una vez.

justicia@murcia.ccoo.es



Haznos llegar las deficiencias de tu Centro

Por favor, no se confundan de enemigo



La más que probada y consolidada autonomía e independencia de CCOO frente a los poderes políticos partidistas, los grupos de presión económicos, determinadas instituciones financieras y la presión mediática que ejercen numerosos medios informativos, periodistas y columnistas, hace que éstos, desde distintos escenarios, utilicen todos los instrumentos a su alcance para deslegitimarnos.

Y para ello vale todo. El insulto, la descalificación, la mentira, las medias verdades, las falsedades y un largo etcétera de impropiedades y lindezas que no merecen ser reproducidas porque, por sí solas, descalifican a quien las vierten.

La legitimidad social y representativa de CCOO no solo emana de la Constitución Española y las leyes, sino de sus afiliados y afiliadas y de los procesos democráticos de elecciones sindicales que, cada cuatro años se realizan en las administraciones y empresas que cuentan con más de seis trabajadores.

De este modo, centenares de miles de trabajadores y trabajadoras se presentan en las candidaturas de CCOO, y de los elegidos y elegidas democráticamente, por acumulación del crédito horario sindical que reconoce la Ley Orgánica de Libertad Sindical, surge la tan denostada, para alguno, figura de los liberados y liberadas, para realizar tareas y trabajos de gestión, representación y dirección sindical.

Ejercemos una función necesaria y a veces poco reconocida. Nuestra labor se nota allí donde no llegamos.

Queda claro, pues, que los liberados y liberadas no somos extraterrestres con la misión de cargarse el sistema capitalista, a su clase política o a su sistema financiero. De eso ya se encargan otros. Pero tampoco estamos para movilizarnos cuando algún columnista, tertuliano o grupo de presión lo decida, ni tampoco para ser sumisos y complacientes del gobierno de turno.

Los liberados y liberadas de CCOO ejercemos una función de representación y defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras

CCOO es mucho más que sus liberados y liberadas: la esencia de CCOO son todos los trabajadores y trabajadoras que han depositado su confianza en CCOO, ya que las candidaturas de CCOO han sido votadas por 1.800.000 trabajadores y trabajadoras sobre un total de unos 5.000.000 de votantes.

CCOO cuenta en la actualidad con 1.200.000 afiliados. Esa afiliación, la mayor con diferencia de cualquier organización, sindical, política o social, es la que nos da la legitimidad democrática y social para representar a los trabajadores.

CCOO está anclada en sólidos pilares y principios democráticos y cargada de legitimidad legal y social; y eso no quita que, como en cualquier otra gran organización o colectivo, no se cometan errores y no estemos sometidos a la crítica social.

Financiación sindical



CCOO es una organización comprometida con la gestión eficaz y transparente de los recursos económicos. La gestión eficaz de los recursos nos permite adoptar decisiones que anteponen los intereses de los trabajadores y trabajadoras a cualquier otro.

No es casual, por ello, que cuando se quiere menoscabar la autonomía sindical se pone en cuestión nuestra financiación.

El ataque a CCOO se produce unas veces desde quienes quieren acceder al Gobierno y pretenden que actuemos de ariete contra el mismo. Otras veces, desde quienes gobernando o dirigiendo empresas quieren resolver los conflictos impidiendo la capacidad de acción sindical.

La autonomía sindical es el objetivo de estos ataques, por eso nunca oímos hablar de los recursos de las organizaciones empresariales, aunque tengan orígenes idénticos

Últimamente existe una campaña promovida desde poderes económicos y mediáticos que buscan mejorar sus márgenes de beneficio a costa de la desaparición de la negociación colectiva, el diálogo social y de la propia legitimidad sindical.

CCOO recibe financiación por su papel constitucional.

El artículo 7 reconoce nuestra contribución a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que nos son propios.

Es un reconocimiento del papel que jugamos como representantes del interés general dentro del entramado institucional, que contribuye a garantizar el modelo de economía social y de mercado.

La financiación que recibimos es consecuencia de ser la fuerza sindical más votada en este país, y por negociar convenios colectivos y acuerdos que tienen efectos de aplicación general.

Los sindicatos recibimos financiación, al igual que las formaciones políticas y sociales, para desarrollar la responsabilidad que tenemos atribuida

Tipos de subvenciones:

Por representatividad y participación institucional.- Son para las actividades dirigidas a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores. Se distribuyen en función de la representatividad obtenida en las elecciones sindicales, como igualmente se hace en el caso de la financiación de los partidos, en función de los resultados electorales.

Formación para el empleo.- Los recursos que sindicatos y patronal recibimos para este fin, provienen de las cotizaciones sociales que los empresarios y trabajadores aportan de las nóminas para tal fin. Estos ingresos tienen como origen, por tanto, las rentas del trabajo. El tipo de cotización que se aplica a la formación profesional es del 0,7% de la base de contingencias profesionales.

Es una subvención "finalista", es decir se concede para una actividad concreta y no puede ser utilizada para otra distinta, hasta el punto que si las actividades programadas no llegan a realizarse o no se pueden justificar convenientemente, las cantidades correspondientes deben de ser devueltas.

Los fondos para la formación de los trabajadores son subvenciones finalistas y no pueden confundirse con la financiación de CCOO

Otras subvenciones finalistas.- Se trata de recursos destinados a procesos tales como violencia de género, erradicación de la drogodependencia, salud laboral, que deben tener poco interés mediático, porque de ellas poco se habla, aunque desempeñan un papel de cohesión social.

En conclusión, CCOO gestiona unos recursos que son de los trabajadores y trabajadoras y que van directamente a una finalidad tan fundamental para las personas, las administraciones y las empresas, y por extensión para el país, como es la cualificación de nuestra fuerza de trabajo. Son recursos que vertebran la sociedad civil de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Existen auditorías internas y externas que controlan esta financiación.

Es necesario explicar, ante esta campaña tan agresiva, que CCOO está sometida, como las demás organizaciones e instituciones, a controles de diverso tipo, de los cuales destacan los que nos realizan las auditorías externas, así como el Tribunal de Cuentas.

Las cuentas de CCOO se someten a controles internos y externos, entre ellos el del Tribunal de Cuentas

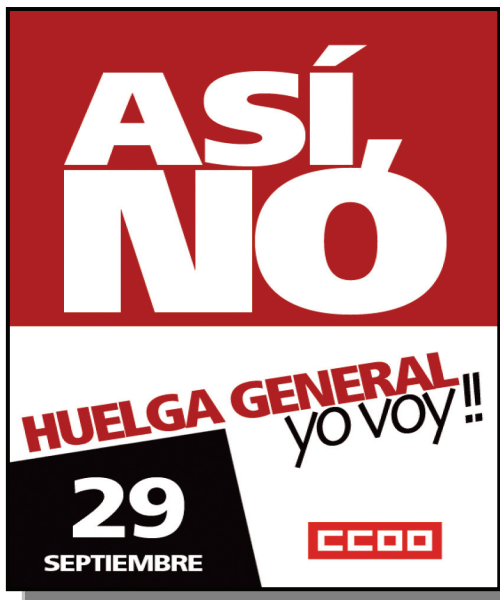
En todo caso, CCOO también se dota de auditorías internas contratadas a empresas con acreditada profesionalidad, precisamente porque somos los primeros interesados en hacer las cosas bien, con transparencia y eficacia en la gestión de los recursos propios y externos.

Los recursos principales de CCOO, los más significativos y con los que hacemos frente a los gastos ordinarios de nuestra actividad sindical, son las cotizaciones de los más de 1.200.000 afiliados y afiliadas.

Y ante la demagogia que practica el Sindicato "Transparente" de la Administración de Justicia, que lleva años percibiendo las subvenciones que le corresponden por su representación y manifiesta que a partir de ahora va a renunciar a ellas, si quieren ser coherentes deben renunciar también a los locales sindicales y sus liberados incorporarse a sus puestos de trabajo para ahorrar al erario público gastos como interinos, luz, teléfono, internet, etc, y realizar su labor sindical fuera de la jornada laboral y con medios materiales y en locales propios.

**ANTES,
AHORA,
SIEMPRE**

CCOO



Está en juego nada más y nada menos que el Estado del Bienestar y los derechos sociales y laborales en el conjunto de la UE

Existen alternativas



Hay otras opciones y otras políticas, más allá de las que el Gobierno ha puesto en marcha con el aplauso de los poderosos. El control del déficit público no tiene que basarse exclusivamente en recorte de gasto, también se puede incrementar los ingresos, planificando el control del déficit para que no actúe de forma negativa en la recuperación económica.

Se puede y se debe actuar en materia de política fiscal, recuperando impuestos como el de patrimonio o el de sucesiones, combatiendo más activamente el fraude fiscal y la economía sumergida.

Hay que reformar el sistema financiero, implementar tasas que eviten los movimientos especulativos de capitales y obligar a los mercados financieros a asumir compromisos.

El Gobierno ha dado un giro radical en su política económica y social. La primera prueba la tuvimos a finales de febrero cuando anunció que quería ampliar la edad de jubilación de 65 a 67 años; posteriormente, en mayo, aprobó el plan de ajuste por el cual se congelan las pensiones, se reducen los sueldos de los empleados y empleadas públicas, se recortan derechos a las personas dependientes, se retira inversión en obra pública.

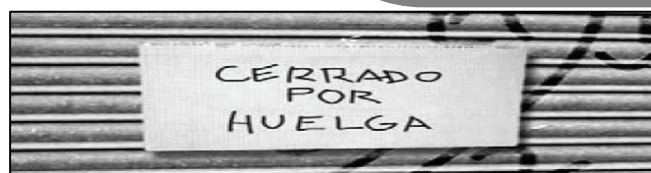
Ahora, acaban de aprobar una reforma laboral que supone un despido más fácil y más barato, institucionaliza la temporalidad como vía de acceso al mercado de trabajo e introduce las ETT's en la Administración Pública. En definitiva, estamos ante una reforma que merma los derechos de los trabajadores y trabajadoras y, únicamente, satisface las demandas de ciertos sectores financieros y económicos.

Por si fuera poco, el Gobierno quiere completar este giro en su política económica y social con una reforma regresiva del Sistema Público de Pensiones que ya está anunciando.

El Gobierno, actual o futuro, no puede actuar pensando en satisfacer las fauces de los poderosos: Son las personas las que votan, las que marcan con su elección el rumbo político del país, y quien no cumpla las expectativas de sus votantes puede sufrir, debe sufrir, severos castigos en ulteriores procesos electorales.

Está en juego si los costes de la crisis se cargan exclusivamente sobre las espaldas de quienes dependen exclusivamente de su trabajo, o si se reparten con justicia y equidad, aportando más quien más tiene, sin deteriorar derechos sociales, laborales y salariales, sin desmontar el modelo del Estado del Bienestar característico de los países de Europa.

El 29 de septiembre tendremos Huelga General en España, pero también habrá movilizaciones en otros países de Europa. Queremos decirle a cada Gobierno que rectifique, porque necesitamos que se rectifique en una Unión Europea que cada vez está más del lado de los mercaderes que del lado de los trabajadores y trabajadoras.



ACADEMIA FUENSANTA

OPOSICIONES DE JUSTICIA:

GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO (PREPARACION COMPLETA); MECANOGRAFIA Y WORD PARA EL
2º EXAMEN DE TRAMITACION (TURNO LIBRE Y PROMOCION INTERNA)
ALTO ÍNDICE DE APROBADOS. TEMAS + MECANOGRAFÍA = PRECIO ECONÓMICO

OTRAS OPOSICIONES:

Auxiliar Administrativo, Personal de Servicios y Subalterno de la Comunidad Autónoma, Auxiliar
Administrativo de la Universidad de Murcia, Auxiliar y Celador del Servicio Murciano de Salud,
Auxiliar Administrativo de la Administración Civil del Estado, etc.

MECANOGRAFIA INFORMATIZADA PARA ADULTOS Y NIÑOS

CLASES DE RECUPERACIÓN: Primaria, ESO, Bachillerato, Selectividad (y para extranjeros),
Acceso Mayores de 25 años, Grado Superior y Medio.

C/ MIGUEL SERVET, Nº 2, CP 30002, MURCIA; TELÉFONOS: 968.261338 y 968.900288,
E-mail: formacion@academia-fuensanta.com



OPOSICIONES

NUEVOS GRUPOS PARA LA ADMÓN DE JUSTICIA

Auxilio Judicial

Tramitación Procesal y Administrativa

Gestión Procesal y Administrativa

Inscripciones:

Plaza Pintor Mariano

Ballester, nº 4,

CP 30011 – MURCIA;

Telf. 968 355879

Fax. 968 223451

www.mgineva.com

formacion@mgineva.com



INICIO

INMEDIATO

OFERTAS PARA AFILIADOS

Y FAMILIARES DE

CCOO